



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN Nº

**190**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1073-01776949-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción provisoria de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PEDRO DE VEGA ENTRE AVDA. PEÑALOZA Y GDOR. FREYRE", correspondiente a la Licitación Pública Nº 16/21, presentado por la empresa ejecutante de la misma, y en fecha 15 de marzo 2022 procedió a labrar con la firma Winkelmann S.R.L. el Acta de Recepción Provisoria de la obra en ciernes, la cual se encuentra acompañada a las presentes.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no existen objeciones jurídicas que formular, encontrándose lo actuado en conformidad a lo previsto por el artículo 88 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. Nº 00472/17.

Que, por lo expuesto, aconseja dictar el acto administrativo por el que se apruebe lo actuado por la Dirección de Inspección y Certificación de Obras y se ratifique el Acta de Recepción Provisoria suscripta con la empresa en fecha 15.03.2022.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar lo actuado por la Dirección de Inspección y Certificación de Obras y ratificar el Acta de Recepción Provisoria suscripta en fecha 15 de marzo de 2022 por el Director de Inspección y Certificación de Obras, Ing. Daniel O. Barcos, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con la firma Winkelmann S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nº 16/2021, "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PEDRO DE VEGA ENTRE AVDA. PEÑALOZA Y GDOR. FREYRE".



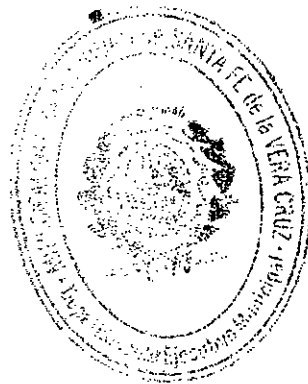
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

**190**

Art. 2º: Girar copia certificadas y firmadas de la presente a la Dirección de Administración Financiera, Dirección de Gestión de Bienes y Dirección de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvana Guadalupe Serra  
Secretaria de Infraestructura  
y Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

pla **ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación